

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el destacado deportista **CARLOS FELIPE GRANJA LÓPEZ**, oriundo de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, proyecta una notable carrera imbuida de amplias aptitudes;

Que, su laureada participación en competencias de escalada deportiva, lo posiciona como máximo referente de las categorías juvenil y senior, imponiendo registros con gran calidad técnica, disciplina e ímpetu para lograr ascensos que colman de orgullo y gloria al deporte nacional;

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Silvia Salgado Andrade, Vicepresidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ciudadano **CARLOS FELIPE GRANJA LÓPEZ**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y singular esfuerzo que despliega el escalador imbabureño **CARLOS FELIPE GRANJA LÓPEZ** en la consecución de importantes títulos a nivel nacional, continental y mundial.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el 26 de septiembre de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General